



- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 2): 25 de marzo de 2015 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 12 de febrero de 2015. El Secretario General, (PDR 26/07/11, DOE N.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en expedientes relativos a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura. (2015080510)

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible la realización de la notificación individualizada en determinados procedimientos de ayuda a la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se anuncia trámite de audiencia a los siguientes interesados:

- Catalina Abril Calles. Expte: 96100669.
- Eva Lorenzana Maturana. Expte: 96060526.
- Manuela Carballo Piris. Expte: 96060289.
- Inmaculada Leal Rodríguez. Expte: 2008060238.
- Ángel Teruel Aguilera. Expte: 96100439.

A tal fin, y antes de dictar la correspondiente Resolución, se les concede, de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación, al efecto de que puedan formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes.



El texto íntegro de los Trámites de Audiencia indicados puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en la avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 16 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 95100064, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura. (2015080511)

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y tras haberse intentado la notificación individualizada de la resolución de actualización superficie y prima compensatoria correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se anuncia la resolución estimatoria de actualización, superficie y prima compensatoria de la misma al siguiente titular:

— SC Explot. Hnos Lozano Alía, SC Expte: 95100064.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de esta publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que pueda presentar cualquier otro que estime oportuno.

El texto íntegro de esta resolución indicada puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en la avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 16 de enero de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 16 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 96100437, relativo a ayudas a la forestación de tierras agrícolas en Extremadura. (2015080512)

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haberse intentado la notificación individualizada de la resolución de cambio de especie en